

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5282** *ELECTRO INYECCIÓN, S.A.U.*

La Secretaria del Juzgado Social n.º 1 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 334/2010, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Adolfo León López, contra la empresa Electro Inyección, S.A.U., con CIF n.º A25042581, sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado en fecha 24 de enero de 2011 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 13.192,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Lleida, 4 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008018-1